GALENO CAPITAL S.A.U.

CUIT N°: 30-71432850-2. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, segunda parte, inciso 4), de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 19/03/2020 resolvió la escisión parcial del patrimonio social para la constitución de una nueva sociedad denominada Galeno Investments S.A.U. (a) Galeno Capital S.A.U., constituida el 29 de octubre de 2013 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de noviembre de 2013 bajo el número 22354 del libro 66 tomo - de Sociedades por Acciones y con su escritura de adecuación de estatuto a SAU del 21 de junio de 2016 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de agosto de 2016 bajo el número 15820 del libro 80 tomo – de Sociedades por Acciones; (b) Valuación del activo y el pasivo de Galeno Capital S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, anterior a la escisión: $ 4.993.304.200.- y $ 334.974.187.-, respectivamente; (c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a Galeno Investments S.A.U. según balance de escisión al 31 de diciembre de 2019: $ 82.852.525.- y $ 0.-, respectivamente; (d) Galeno Investments S.A.U., con sede social en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas; y en el caso de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/20 y normas complementarias, deberán formularlas vía correo electrónico a la siguiente casilla: mirna.kaploean@galenoargentina.com.ar. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2020 N° 17308/20 v. 22/04/2020

Fecha de publicacion: *20/04/2020*